

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.

AA-50-GYR-050GYR002-N-22-2023

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU), DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS (RME), QUE GENERAN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD ESTATAL JALISCO, DEL 01 AL 28 DE FEBRERO

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 12:00 horas del 31 de enero del 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la acta de adjudicación para el **SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU), DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS (RME), QUE GENERAN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD ESTATAL JALISCO, DEL 01 AL 28 DE FEBRERO**, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 40, 41 fracción V, 45, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Se considera indispensable garantizar el servicio para evitar la proliferación de fauna nociva y evitar focos de infección, así como dar cumplimiento a la Normatividad y legislación ambiental vigente en tanto se lleva a cabo la Licitación Publica para la contratación del **SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU), DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS (RME), QUE GENERAN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL RESTO DEL EJERCICIO 2023**, para cubrir la necesidad de la OOAD en Jalisco.

De las proposiciones recibidas se realizó la evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

Del resultado de la evaluación técnica que se adjunta a la presente acta, realizada por el C. Francisco Javier Ponce Hernandez, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios, y por el Ing. Eloy Cordova Aceves, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, autorizada por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento.

No.	PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
1	GEN INDUSTRIAL S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A DE C.V.	Aprobado	Cumple con lo solicitado en el oficio de invitación	De conformidad a la evaluación económica y legal, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición es aprobada

La evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, fue realizada por la Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, con el apoyo de la Lic. Gloria Aide Davila Najar, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

No.	PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
1	GEN INDUSTRIAL S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A DE C.V.	Aprobado	Cumple con lo solicitado en el oficio de invitación	De conformidad a la evaluación económica y legal, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición es aprobada

Proposición Económica determinada como solvente, la cual se adjudica al proveedor que se indica a continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción IV de la Ley de la Materia:

Partida	Estado	a	b	c			d	e	f	g	h
				Ruta de Recolección	Total Unidades que integran la Ruta	Costo ofertado por Ruta - Día					
No.	Nombre			Precio s/IVA	18% de IVA	Precio Neto c/IVA			Rutas - día en el año 2022	Costo anual por Ruta - día g=e X f	Costo anual con IVA h = Suma de columna g (Lun a Dom)
1	Guadalajara	Jalisco	Lunes	39	\$ 15,989.61	\$ 2,558.34	\$ 18,547.95	4	\$ 74,191.79	\$ 359,544.83	
			Martes	33	\$ 13,529.67	\$ 2,164.75	\$ 15,694.42	4	\$ 62,777.67		
			Miércoles	39	\$ 15,989.61	\$ 2,558.34	\$ 18,547.95	4	\$ 74,191.79		
			Jueves	33	\$ 13,529.67	\$ 2,164.75	\$ 15,694.42	4	\$ 62,777.67		
			Viernes	39	\$ 15,989.61	\$ 2,558.34	\$ 18,547.95	4	\$ 74,191.79		
			Sábado	6	\$ 2,459.94	\$ 393.59	\$ 2,853.53	4	\$ 11,414.12		
			Domingo	0		0	0		0		

ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-N-22-2023
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU), DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS (RME), QUE GENERAN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD ESTATAL JALISCO, DEL 01 AL 28 DE FEBRERO

PROVEEDOR	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
GEN INDUSTRIAL S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A DE C.V.	\$ 124,000.00	\$ 309,952.44

Se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida presupuestal 42062507 de conformidad con el certificado de suficiencia presupuestal 0000001936-2023.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del **01 de Febrero al 28 de febrero de 2023.**

Se le informa al participante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para la formalización del contrato que será el día 31 de enero del 2023.

- Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN. (SIN IVA)	MONTO MAX. (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
S3M0023	GEN INDUSTRIAL S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A DE C.V.	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU), DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS (RME), QUE GENERAN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD ESTATAL JALISCO, DEL 01 AL 28 DE FEBRERO	\$124,000.00	\$ 309,952.44	01 de Febrero al 28 de febrero de 2023	SI, 10% DIVISIBLE

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:15 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez	Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios	
Lic. Gloria Aide Davila Najar	Área de Adquisiciones	